



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 23 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Directiva N° 007-2008-VRAC-UNAP aprobado con Resolución Rectoral N° 0942-2008-UNAP de fecha 22 de abril de 2008, “Procedimientos para el otorgamiento de la Licencia por Capacitación con Goce de Remuneraciones para realizar estudios de Postgrado”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 023-2026-DAQ-FIQ-UNAP, de fecha 17 de febrero de 2026, el Director del Departamento Química, Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche;Dr., solicita **Licencia por capacitación con goce de remuneraciones por estudios de postgrado Doctorado** a favor **Ing. MIGUEL ANTONIO SOPLIN PASTOR;MSc**, docente auxiliar a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Química de la Facultad Ingeniería Química – UNAP, durante el periodo del **I y II semestre 2026**, con la finalidad de hacer posible sus estudios de postgrado de **“Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional Agraria La Molina”** - en la ciudad de Lima.

Que, mediante carta compromiso notarial la carga académica correspondiente al I y II Semestre Académico 2026 estará siendo asumida por el docente **Ing. Eddir Erick Reategui Noriega;Mtro.** - docente de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO – Artículo 129, la Directiva del Visto, siendo importante que los docentes desarrollen se capaciten en el fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación académica de los estudiantes de la UNAP, estima procedente autorizar la licencia por estudios de postgrado de Doctorado del **Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor;MSc**, durante el I y II Semestre 2026.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la **Licencia por capacitación con goce de remuneraciones por estudios de postgrado de durante el I y II Semestre Académico de 2026**, a favor del **Ing. MIGUEL ANTONIO SOPLIN PASTOR;MSc**, docente auxiliar a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Química de la Facultad Ingeniería Química – UNAP, con la finalidad de hacer posible sus estudios de **“Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Agraria La Molina”** en la ciudad de Lima; en merito al visto y los considerandos de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Precisar que el **Ing. Eddir Erick Reategui Noriega;Mtro**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química - FIQ, estará asumiendo la carga académica del **Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor;MSc.**, durante el I y II Semestre Académico 2026, mientras dure su ausencia por capacitación de postgrado de Doctorado.

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Facultad de Ingeniería Química
Punto Académico de Química
Fecha: 26-02-26
Ejecuta: mul. 1.2026
Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Facultad de Ing. Química
Pto. Académico de Química
DECIDIDO
26/2/26 12:58





UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 23 de febrero de 2026

ARTÍCULO 3°. - Establecer que el Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor;MSc., al términos de su Licencia por estudios postgrado de Doctorado, prestará sus servicios por el doble de tiempo que dure su licencia y contará a partir de su reincorporación.

ARTÍCULO 4°. - Precisar que el Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor;MSc., durante su capacitación por estudios de postgrado Doctorado, deberá remitir semestralmente a su Departamento Académico de Química, copias del certificado de aprobación del ciclo de estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)



c.c: VRAC, DAQ, DEFP, Interesado, legajo, Archivo
GAMS/OlgaL.



Dirección: Av. Freyre Nº 634, Iquitos, Perú

www.unapiquitos.edu.pe
mp.fiq@unapiquitos.edu.pe